

**ACTA Nº 22 DE 2022**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas del día 28 de diciembre de dos mil veintidós, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

**PRESIDENTE:** D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

**VOCALES:**

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sra. D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.

**NO ASISTEN:**

- Sra. D<sup>a</sup> María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.
- Sr. D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales

**SECRETARIO ACCIDENTAL:** D. Pedro García de Viedma Palacios, Titulado Superior de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	PEDRO GARCÍA DE VIEDMA PALACIOS RXPMw690DYCIJKACCmZKaQ1Y7Q8m6d	PÁGINA	1/11



**1ª.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de diciembre de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**2º.-** Expediente: **BC.01.930/21** Proyecto de acondicionamiento de la Plaza Rafael Guillén y bulevar de la calle Primavera entre el Camino de Los Abencerrajes y la calle Bruselas, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, D. Miguel Ángel Fernández Madrid hace especial hincapié en el hecho de que la zona propuesta por el Ayuntamiento como primera fase tiene aprobados fondos de financiación europea, con lo que cualquier modificación o retraso en su ejecución podría poner dichos fondos en peligro, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta, con los siguientes condicionantes:

- La segunda fase de la propuesta de puesta en valor del ámbito incluirá indefectiblemente la peatonalización del vial rodado de la calle Primavera bajo el que se ubican parte de los restos de la villa romana existente. Para ello habrá de iniciarse la tramitación administrativa del correspondiente instrumento de ordenación urbanística que haga posible la puesta en valor de la totalidad del ámbito.
- Las siguientes fases en ejecución de la propuesta global presentada, habrán de someterse al informe de la Delegación Territorial.
- Se realizará un seguimiento arqueológico de las actuaciones de la primera fase del proyecto en consonancia con las consideraciones arqueológicas del requerimiento de fecha 31 de agosto de 2022 arriba reproducido.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FIRMADO POR	FERNANDO EGEEA FERNANDEZ-MONTESINOS	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	PEDRO GARCÍA DE VIEDMA PALACIOS	PÁGINA	2/11
	RXPMw690DYCIJKACCmZKaQ1Y7Q8m6d		